




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Odontología, Región Veracruz
II.- La identificación del documento:	1 acta, consistente en 2 fojas.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y matrícula estudiantil.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III de Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	12/06/2023 Sesión Extraordinaria No. 21/2023
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Siendo las catorce horas con treinta minutos, del día diecinueve del mes de abril del dos mil veintitrés, reunidos en la Dirección de la Facultad de Odontología, Región Veracruz, el Consejo Técnico con los integrantes del mismo: Dra. Laura Roesch Ramos y la Dra. María del Pilar Ledesma Velázquez en su carácter de Directora y Secretaria académica, los académicos, Dr. Manuel Mantilla Ruiz, Dra. Yolanda Morales González, Dr. Carlos de Jesús Mata Tovar, Dra. Aura Leonora Mora Sánchez como Consejera maestra y Francisco Hernández Dávalos como consejero alumno.

Este consejo técnico avala las experiencias educativas cursadas en la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca por la estudiante **N1-ELIMINADO 1** con matrícula **N2-ELIMINADO 2** las cuales son equivalentes con las siguientes experiencias educativas de la Facultad de Odontología de la Universidad Veracruzana.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA BENITO JUÁREZ DE OAXACA	CALIF.	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	CALIF.
Anatomía y disección I	N3-ELIMINADO 87	Anatomía humana I	N4-ELIMINADO 87
Anatomía y disección II		Anatomía humana II	
Histología I		Histología	
Histología II			
Embriología y genética I		Embriología	
Embriología y genética II			
Materiales dentales I		Materiales dentales	
Materiales dentales II			
Salud pública y epidemiología		Salud pública	
Anatomía dental		Anatomía dental I	
Radiología I		Radiología e imagenología	
		Diagnóstico radiográfico e imagenológico	
Radiología II		Bioquímica	
Bioquímica		Fisiología	
Fisiología I			
Fisiología II		Patología general	
Patología general		Anestesiología	
Anestesia I		Inmunología	
Anestesia II		Exodoncia I	
Inmunología		Patología bucal	
Técnicas quirúrgicas		Farmacología	
Patología bucal		Propedéutica médico odontológica	
Farmacología I			
Propedéutica médico odontológica		Operatoria dental I	
Operatoria dental I			
Operatoria dental II		Operatoria dental II	
Operatoria dental III			
Urgencias médico odontológicas	Urgencias médico odontológicas		
Oclusión I	Oclusión		
Oclusión II			
Parodoncia I	Periodoncia		
Parodoncia II			
Cirugía oral I	Cirugía bucal		
Cirugía oral II			
Prostodoncia I	Prostodoncia total		
Prostodoncia II			

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las quince horas de la fecha arriba señalada se cierra la presente acta, firmando para constancia los que en ella intervinieron. -----



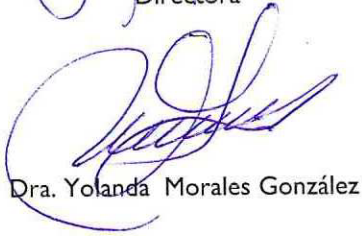
Dra. Laura Roesch Ramos
Directora



Dra. María del Pilar Ledesma Velázquez
Secretaria Académica




Dra. Aura Leonora Mora Sánchez
Consejera Maestra



Dra. Yolanda Morales González



Dr. Manuel Mantilla Ruiz



Dr. Carlos de Jesús Mata Tovar



Francisco Hernández Dávalos
Consejero alumno

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PROTECCIÓN DE DPSO

3.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 35 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 24 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."